Xalapa, Ver., 18 de enero de 2024 Comunicado: 1155

Autoriza Congreso al Ejecutivo donación de terreno en favor de Invivienda

- Certeza jurídica y patrimonial a 292 familias que fueron reubicadas tras el paso del huracán Karl en 2010.

El Pleno de la LXVI Legislatura autorizó al titular del Poder Ejecutivo del estado enajenar a título gratuito una fracción del inmueble propiedad del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz, con una superficie de más de 27 mil metros cuadrados, del predio turístico El Aserradero, ubicado en el municipio de La Antigua, a favor del Instituto Veracruzano de la Vivienda (Invivienda).

Lo anterior, con la finalidad de dar certeza jurídica y seguridad patrimonial a 292 familias, de acuerdo con el censo realizado por dicho Instituto de las personas que acrediten tener derecho y comprueben que fueron reubicadas en dicho predio, tras los daños que dejó el huracán Karl en el año 2010**.**

En el dictamen, la Comisión de Hacienda del Estado da a conocer que se tiene por informado al Congreso que el bien inmueble referido sea entregado directamente a Invivienda sin que previamente se escriture a favor del Gobierno del Estado, en términos del artículo 72 de la Constitución local.

Esto, para dar cumplimiento de las dos sentencias dictadas, una de fecha 10 de enero de 2020 dentro del Amparo en Revisión número 114/2019 y otra de fecha 15 de julio de 2020, dictada en el Amparo de Revisión número 139/2019, ambas del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito con residencia en Boca del Río.

En tanto, las y los diputados aprobaron que la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) enajene, a título gratuito, 82 bienes muebles, consistentes en diez sillas y 72 pupitres, asignados al Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca.

Por otra parte, a los ayuntamientos de Atlahuilco y Tepatlaxco les fue autorizado respectivamente donar, de manera condicional y en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal, a favor del Banco del Bienestar, para la construcción y funcionamiento de sucursales bancarias.

#-#-#-#